



MARBELLA: 30 de octubre de 2017
REFERENCIA: MRQZ/SRG
ASUNTO: Traslado acuerdo Junta de Personal

BALDOMERO LEÓN NAVARRO
CONCEJAL DELEGADO DE RR.HH.
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

La Junta de Personal, en sesión ordinaria, celebrada el día 17 de octubre de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"21. Propuesta que presenta la Sección Sindical STAL relativa a petición a Delegados de Hacienda y RR.HH. de informe del motivo de impago de horas extras.

Se da cuenta de escrito con el siguiente tenor literal:

"Hacer petición al Delegado de RRHH y Delegado Hacienda de nuevo, por expediente por el cual se paralizó el pago de horas extras que afectan a efectivos del servicio; recabar la información y el esclarecimiento de los hechos acaecidos que motivaron a los órganos de hacienda y responsables de recurso humano y Hacienda dicha decisión de impago, y del mismo modo informar a la Junta de personal de la resolución si las hubiera, informar a este órgano de representación sobre requerimiento a los funcionarios del cuerpo de bomberos y que en su comparecencia fueron preguntados e interrogados sobre dichas horas extras, circunstancias anómalas y sin esclarecer oficialmente la paralización de dicho cobro".

Y la Junta de Personal, acuerda por **UNANIMIDAD** de los miembros presentes aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos, salvo los términos que resulten de la aprobación de la presente acta en la siguiente sesión que se celebre.

EL VICE-SECRETARIO DE LA JUNTA DE PERSONAL,

Fdo.: Manuel del Río León

